

Señores
FONDO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de Pereira
E. S. D.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: **38432-2016**
Fecha: 17/08/2016-14:21:01
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

REF.: PETICIÓN INFORMACION ESTADO SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN SOBRE BIENES EXENTOS, POR SU CONDICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE UNA IGLESIA, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL CULTO, RADICADA BAJO EL No. 43673-2015 DEL 16 DE JULIO DE 2015.

JORGE ENRIQUE VEGA APONTE, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.118.723 expedida en Firavitoba (Boyacá), domiciliado en Bogotá D.C., en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN COLOMBIA**, por medio del presente escrito, de la manera más atenta, solicito me informe el estado de la petición, radicada bajo el No. **43673-2015 del 16 de Julio de 2015**, por medio de la cual **LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN COLOMBIA** solicitó se profiriera resolución, debidamente motivada, por medio de la cual se declarara que los inmuebles, más adelante señalados, se encuentran **EXENTOS Y NO PODRÁN SER GRAVADOS CON LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN** de que trata la Resolución 367 del 16 de Enero de 2015

Los inmuebles, ubicados en el Municipio de Pereira (Risaralda), objeto de la petición mencionada son:

	MATRÍCULA INMOBILIARIA	REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN
a)	290-21519	01-07-0016-0001-000	K 8ª. y 9ª. entre Cl 39 y 40
b)	290-0104404	01-05-0055-0039-000	Calle 27 No. 6-55

Acompaño con la presente petición copia de los siguientes:

ANEXOS

1. Copia de la petición, radicada bajo el No. **43673-2015** el 16 de Julio de 2015, con sus respectivos anexos.
2. Copia del acta de **REGISTRO DE VISITA Y EVALUACIÓN DE CAMPO**, respecto de la diligencia realizada sobre el inmueble identificado con **Folio de Matricula Inmobiliaria No. 290-21519** el 15 de Octubre de 2015.
3. Copia del acta de **REGISTRO DE VISITA Y EVALUACIÓN DE CAMPO**, respecto de la diligencia realizada sobre el inmueble identificado con **Folio de Matricula Inmobiliaria No. 290-0104404** el 15 de Octubre de 2015.

PODER ESPECIAL

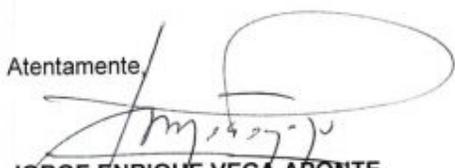
Para todos los efectos a que haya lugar, confiero poder especial, amplio y suficiente a favor del señor **JAIRO ORLANDO BARRERA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.954.572 de Anolaima, para que en nombre y representación de **LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN COLOMBIA** se notifique de cualquier acto o decisión que se produjere dentro del presente trámite y reciba y proceda al retiro de todos los documentos relacionados con la presente solicitud. El señor **JAIRO ORLANDO BARRERA GONZALEZ** no podrá renunciar a los términos de ejecutoria de la respectiva decisión.

Por lo anterior, hago presentación personal de este escrito ante notario público.

NOTIFICACIONES

LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN COLOMBIA el suscrito recibiremos notificaciones personales en la Calle 72 No. 10-07, Oficina 301 Bogotá, D. C.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE VEGA APONTE
C.C. No. 4.118.723 expedida en Firavitoba (Boyacá)
Representante Legal
LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN COLOMBIA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de agosto de 2016	Número de radicado:	38432
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JORGE ENRIQUE VEGA APONTE,		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

